

dado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 31/08.

Empresa imputada: Mustapha Zahouani. NIF: X03195935Q.
Último domicilio conocido: C/ Isabel la Católica, núm. 18, Vera, 04620, Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400,00 euros).

Almería, 3 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 4 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 51/08.

Empresa imputada: Jandry Comercio y Comunicaciones, S.L.
CIF: B04547402.
Último domicilio conocido: C/ Genoveses, núm. 29, piso bajo, 04008, Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Ochocientos euros (800,00 euros).

Almería, 4 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Subdelegación del Gobierno en El Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Sudelegación del Gobierno en El Campo de Gibraltar, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Mariano Blanco Cuñado.

Expte.: CA/98/07/EP.

Infracción: Grave al artículo 20 apdo. 1) en relación con el artículo 19 apdo. 1) de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 15.5.08.

Sanción: Multa de cinco mil euros (5.000 €).

Acto notificado: Resolución.

Plaza alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la Resolución.

Interesado: Hostensor S.L.

Expte.: CA/1/08/EP.

Fecha: 30.4.08.

Acto notificado: Archivo de actuaciones.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la Resolución.

Algeciras, 7 de julio de 2008.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Liquidaciones de expedientes de daños en carrretera:

DA-060/05, DA-070/05, DA-073/05, DA-080/05, DA-082/05, DA-083/05, DA-088/05, DA-102/05, DA-111/05, DA-012/06, DA-033/06, DA-067/06, DA-081/06, DA-084/06, DA-102/06, DA-105/06, DA-010/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las liquidaciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente de daños.
Expediente: DA-060/05.
Expedientado: Fernando de Castros Martín.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-070/05.
Expedientado: Joaquín Fernández Fernández.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños
Expediente: DA-073/05.
Expedientado: Miguel López Martín.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-080/05.
Expedientado: Khalis el Moussaqui.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-082/05.
Expedientado: Relima Abdenbi.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-083/05.
Expedientado: Agatha Katkarzyna Hawrycar.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-088/05.
Expedientado: Mykhylo Korchenko.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: 102/05.
Expedientado: Marthe Rent a Car, S.L.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-111/05.
Expedientado: Rajustrans, S.L.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-012/06.
Expedientado: Rafaela Hernández Cortés.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-033/06.
Expedientado: José Fernández Orante.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-067/06.
Expedientado: Mohfovd Nakkache.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-081/06.
Expedientado: Eustaquio Gutiérrez Pardo.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-084/06.
Expedientado: Abdelaamid Afkie.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-102/06.
Expedientado: José Tineo e Hijos, S.L.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-105/06.
Expedientado: Ahmed Maallaqui.
Fecha del acto: 12.6.08.

Expediente de daños.
Expediente: DA-010/08.
Expedientado: Andrés Portero Hernández.
Fecha del acto: 12.6.08.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 12 de junio de 2008.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E.
Ayudas por contratación indefinida.

Expte.: CA/CI/00053/2007.
Beneficiaria: Óptica Maver.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 4.808 euros.

Expte.: CA/CI/00073/2007.
Beneficiario: Juan Antonio Piña Asencio.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 4.808 euros.